

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 2,530,515.47
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ 2,503,284.39	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	27,231.08	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ 0	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 418,801,943.06
--	--	--------------------------

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1. Total de Egresos Presupuestarios		289,645,409.74
--	--	-----------------------

AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
(CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL)

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 5,874,843.85
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	\$ 134,842.07	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 3,583,095.24	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 179,325.00	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$ 392,393	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 400,908.00	
2.9 Activos biológicos	0.00	
2.10 Bienes inmuebles	0.00	
2.11 Activos intangibles	0.00	
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
2.13 Obra pública en bienes propios	\$ 1,181,950.00	
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00	
2.15 Compra de títulos y valores	0.00	
2.16 Concesión de préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
2.19 Amortización de la deuda publica	0.00	
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables/Nomina	\$ 2,331.04	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$ 32,335,548.60

3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 32,325,335.34	
3.2 Provisiones(Provision Contable de Estimaciones por Beneficios a Empleados)	0.00	
3.2 Provisiones (Provision ISR Anual)/PTU	0.00	
3.3 Disminución de inventarios	0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
3.6 Otros Gastos / No deducibles	\$ 10,213.26	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios/Perdida Cambiaria	0.00	
3.8 Pérdida en venta de activos fijos		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 316,106,114.49



JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ

Certificado: 1EEBA790858DEBDC715B82705A3F5776603BA711

Fecha de firma: 2026-07-08 18:36:11 UTC (08/07/2026 12:36:11 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

48f85b2cf6c1182560b957678a480df09eaa688db3d7aeda9bdf0c29e7d33858

Firma Electrónica:

mxLNOxivnLMUEXhSuV5RWVe/z9gCDt5WfF0og4y+vsmWqZHmZu8H4PEcvmfBuRquF3YA9wqpCrYTxB
MEWfkbxexTP1E+qDY1GD54RNcdznvEK0/Nd3SX8FbE1js8Og3ToSIZcAxqcwldycO0hXwm/edEamGMqdB
8fGc3CV44RnOi56UCIMvloWiWXEZ8uMSahNgh+2JqwUGcS/2yNy6mhXsBgM0NLOhjCFW9vSSWSW6cFv
Z/tlpG5zGWAz/0iNg7YixTGVNoLi9XWmydl7dJynjMJFtcDNvj1lNAmMY4kDEdD90OehFF6ae4al/FlpzmX9k
2Gm95NUI+BIB4P76Jw==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/6a4e849e022eea2226109d3c/6a4e84b5439e7757a641ce8e>

a490d50122586872df765ab8a83510501e4a20584dda69c1f822ac25c84e35e3

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



ANTONIO RAMIREZ GIL

Certificado: 3FC57F0266BC02D0191E9689CEB107D47C0C3114

Fecha de firma: 2026-07-08 18:54:12 UTC (08/07/2026 12:54:12 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

5f25307f522a5a1bf2102325c99a1b462ec622aae02263239df6a3f3188b6553

Firma Electrónica:

Y0LFWX+Q4O/bjxVg0RMzU9+DmeyVme+EaF+g2dYoE2KfNalguTa5JsIS5rxczUPZOuFjY3HHc1H94olc0I
DEWfkbldqcmjToR9savIYp8jyuzGYVnYN51YVtzzgcm02jpLs13D1VqFcXPAaGY6+uk5d7UMvynwiCt/lfiAod
5GT5NmucprIN1UOI3t75lIEjWlrkEYIGtdNMaUG5djuWEJcwbhAbp6Kks4bcnDH6RNwoLgw+KG5JTp2YSK
9QkGfxJ8kGiHsY8TawIDDR7cpzWsw4yYcWYxGh45cG6reNR/0tPK7qQ2AFszl6rHu7I6ud63jfWh2cfC8fIU0
Kkx+2Zw==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/6a4e849e022eea2226109d3c/6a4e84cc2a95f477d5145c1b>

a490d50122586872df765ab8a83510501e4a20584dda69c1f822ac25c84e35e3

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.